

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 234.159/78 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que solicita autorización para asignar, a distintos tribunales y organismos judiciales, partidas especiales para la adquisición de garrafas (gas envasado); teniendo en cuenta las razones invocadas por los peticionantes y lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a asignar -por ésta única vez y con cargo de rendir cuenta- las partidas que se solicitan para atender exclusivamente la adquisición de garrafas (gas envasado).-

2º) Imputar el presente gasto, que asciende a la suma de PESOS: SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 6.273.800.--), a la Cuenta "Electricidad, Gas y Agua" (1-05-002-1-12-1220-226) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-

RICARDO J. BREA
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION